Número 186 · Viernes, 27 de septiembre de 2024



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Villacañas ha dictado el siguiente Decreto nº 802 con fecha 23 de septiembre de 2024:

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Vista la convocatoria del proceso selectivo de las plazas de Monitoría Deportiva incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria ante la Ley 20/2021, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de mayo de 2024 y publicada en Boletín Oficial del Estado nº 140 de 10 de junio de 2024.

Ante la propuesta del Tribunal determinada a favor de las personas aspirantes aprobadas en primer lugar, quienes han acreditado el cumplimiento de los requisitos requeridos.

En base a los artículos 8.1 y 8.2 de las Bases y la siguiente normativa, DECRETO:

- 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).
- 7, 11 y 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP).
 - 11, 38 y 55 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha (LEPCLM).
- 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET).

PRIMERO.- Contratar a los interesados como trabajadores fijos y fijos-discontinuos de este Ayuntamiento de Villacañas en las siguientes plazas:

- D. Miguel Ángel Moreno Gutiérrez, con DNI ***5240**:

PERSONAL LABORAL							
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	N٥	CONTRATO	GRUPO	JORNADA	
	DEPORTES	Monitoría Sala	1	Fijo	C2	Completa	

- Da Monserrat Marín Roma, con DNI ***0562**:

PERSONAL LABORAL								
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	N٥	CONTRATO	GRUPO	JORNADA		
	DEPORTES	Monitoría Sala	1	Fijo-Discontinuo (9 meses)	C2	Completa		

- Da Ana Belén Vela Solera, con DNI ***4868**:

PERSONAL LABORAL							
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	N٥	CONTRATO	GRUPO	JORNADA	
	DEPORTES	Monitoría Sala	1	Fijo-Discontinuo (9 meses)	C2	Parcial	

-Da. Alba Gómez Simón, con DNI ***5777**:

PERSONAL LABORAL							
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	N٥	CONTRATO	GRUPO	JORNADA	
	DEPORTES	Monitoría Sala	1	Fijo-Discontinuo (8 meses)	C2	Completa	

- Da. Rocío Vaquero Marín, con DNI ***4819**:

PERSONAL LABORAL								
ÁREA	DESTINO	NOMBRE	N٥	CONTRATO	GRUPO	JORNADA		
	DEPORTES	Monitoría Sala	1	Fijo-Discontinuo (8 meses)	C2	Parcial		

SEGUNDO.- Requerir a los interesados para que el 2 de octubre de 2024 procedan a:

- a) Realizar acto de acatamiento de la Constitución española, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y del resto del ordenamiento jurídico.
 - b) Formalizar el contrato y materializar su incorporación al puesto de trabajo.

TERCERO.- Informar a los interesados trabajadores fijos de su régimen laboral basado en el ET, los preceptos del TRLEBEP y de la LEPCLM que así lo dispongan, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (LIPSAP) y por las demás normas convencionalmente aplicables.

CUARTO. - Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, notificar a los interesados y trasladar a Intervención, Tesorería, Informática, Negociados de Registro, Personal y Procedimiento.



El artículo 52 LBRL establece los recursos contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente:

- Recurso administrativo, previo y potestativo de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Villacañas, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto (123-124 LPACAP).
- Recurso judicial, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este acto (8.1 y 46.1 LJCA).

Villacañas, a 24 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

Nº.I.-5075